



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 2ª SECCIÓN

### JUDICIALES



**A N E X O**  
**VIERNES 22 AL VIERNES 29 DE OCTUBRE 2010**  
[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

## CITACIONES

RIO CUARTO. - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Flia. de 1ª. Inst. y 1ª. Nom. de Río Cuarto, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Patricia Elizabeth Molina - Dda. - Ejec." que se tramitan por ante la Sec. N° 1 a cargo de la Dra. A. Pavón, "Cítese y emplácese a la Sra. Patricia Elizabeth Molina para que en el término de 20 días comparezca, bajo apercibimiento del art. 4 de la ley 9024, mod. por Ley 9118, cíteselo de remate para que dentro del término de los 3 días del vto. del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho. Notifíquese. Fdo.: Dr. J.A. Peralta, Juez - Dra. Peralta, Juez - Dra. A. Pavón, Sec. Río Cuarto, 2 de junio de 2010.  
5 días - 21141 - 29/10/2010 - \$ 40.-

RIO CUARTO. - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Flia. de 1ª. Inst. y 1ª. Nom. de Río Cuarto, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Andrada Enrique Esfraín - Dda. - Ejec." que se tramitan por ante la Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Luque Videla, "Cítese y emplácese al Sr. Andrada Enrique Esfraín para que en el término de 20 días comparezca, bajo apercibimiento del art. 4 de la ley 9024, mod. por Ley 9118, cíteselo de remate para que dentro del término de los 3 días del vto. del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho. Notifíquese. Fdo.: Dr. J.A. Peralta, Juez - Dra. Peralta, Juez - Dr. Marcial J. Rodríguez, Prosecretario Río Cuarto, 1 de junio de 2010.  
5 días - 21142 - 29/10/2010 - \$ 40.-

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ DUTELLI CORA ELISA, EJECUTIVO FISCAL N° 968/08", que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria N° 1 sito en calle Vicente Olmos N° 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese al demandado Sra. DUTELLI CORA ELISA, para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal N° 55216, Cruz del Eje, Junio del 2010.-  
5 días- 26281 - 29/10/2010 - \$ 56

RIO CUARTO. - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Flia. de 1ª. Inst. y 5ª. Nom. de Río Cuarto, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Ortiz, Horacio Antonio - Dda. - Ejec." que se tramitan ante la Sec. N° 9 a cargo del Dr. Carlos R. Del Viso, "Cita y emplaza al Sr. Ortiz, Horacio Antonio para que en el término de 20 días comparezca, bajo apercibimiento del art. 4 de la ley 9024, mod. por Ley 9118, y lo cita de remate para que dentro del término de los 3 días del vto. del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho. Notifíquese. Fdo.: Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez - Dra. Anabel Valdez Mercado, Sec. Río Cuarto, 27 de julio de 2010.  
5 días - 21143 - 29/10/2010 - \$ 40.-

RIO CUARTO. - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Flia. de 1ª. Inst. y 5ª. Nom. de Río Cuarto, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Alcoba Luis Ernesto - Dda. - Ejec." que se tramitan ante la Sec. N° 9 a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, "Cítese y emplácese al Sr. Alcoba Luis Ernesto para que en el término de 20 días comparezca, bajo apercibimiento del art. 4 de la ley 9024, mod. por Ley 9118 cíteselo de remate para que dentro del término de los 3 días del vto. del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho. Notifíquese. Fdo.: Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez - Dra. Anabel Valdez Mercado, Sec. Río Cuarto, 27 de julio de 2010.  
5 días - 21144 - 29/10/2010 - \$ 40.-

RIO CUARTO. - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Flia. de 1ª. Inst. y 1ª. Nom. de Río Cuarto, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Estrada Sergio Horacio - Dda. - Ejec." que se tramitan ante la Sec. N° 1 a cargo de la Dra. A. Pavón, "Cítese y emplácese al Sr. Estrada Sergio Horacio para que en el término de 20 días comparezca, bajo apercibimiento del art. 4 de la ley 9024, mod. por Ley 9118 cíteselo de remate para que dentro del término de los 3 días del vto.

del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho. Notifíquese. Fdo.: Dr. J. A. Peralta, Juez - Dra. A. Parón, Sec. Río Cuarto, 2 de julio de 2010.  
5 días - 21145 - 29/10/2010 - \$ 40.-

Cruz del Eje, Sr. Juez de 1º C.yC., Fernando Aguado, Secretaria N°1 en "FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA C/ CATALINI JULIO ALBERTO N° 948/08 DECRETA: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO OCHENTA Y NUEVE , CruzdelEje, Dos de Junio del Dos Mil Nueve.Y VISTOS: RESULTANDO:.. Y CONSIDERANDO:.. .RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado CATALINI JULIO ALBERTO. II) Ordenar se lleve adelante la ejecución en contra del demandado CATALINI JULIO ALBERTO, hasta el completo pago del capital reclamado en autos de PESOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 77.939,50) con más intereses calculados conforme a las pautas dadas en los Considerandos VI) y con mas Art. 104 inc. 5º de la Ley 9459 y todo lo cual se determinará en la etapa de Ejecución de Sentencia. III) Imponer las costas al demandado CATALINI JULIO ALBERTO, a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios del Dr. Miguel Ángel Ahumada en la suma de pesos Siete Mil Catorce con Cincuenta y Cinco Centavos (\$ 7.014,55). Protocolícese,hágase saber y dese copia.- FDO: FERNANDO AGUADO (JUEZ).Queda Ud. debidamente notificado-Cruz del Eje, Junio de 2010.-  
5 días- 26280 - 29/10/2010 - \$ 68

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C.y C.Fernando Aguado, Secr N°1, en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ LAUDIN PEDRO GUSTAVO, EJECUTIVO N° 401/05"- Decreta: Cruz del Eje, 27 de Agosto de 2010.-Atento a la aclaración efectuada en virtud de lo dispuesto precedentemente y constancias de autos, cítese y emplácese a la parte demandada LAUDIN PEDRO GUSTAVO, para que en el termino de veinte días, contados a partir de la ultima publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el termino de tres días mas después de vencido los del comparendo opongan

excepciones legítimas, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, A CUYO FIN: OFICIESE.- Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez)- Adriana Sanchez de Marin (Secretaria).-Cruz del Eje, Septiembre del 2010.-  
5 días- 26282 - 29/10/2010 - \$ 56

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C.y C.Fernando Aguado, Secr N°1, en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ PALAVECINO RICARDO LINO, EJECUTIVO FISCAL N° 965/08"- Decreta: Cruz del Eje, 4 de Agosto de 2010.- Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a la demandada Ricardo Lino Palavecino para que, en el término de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que en tres días mas de vencido los del comparendo opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados. Publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 121 del C. Tributario). Notifíquese bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez)- Adriana Sánchez (Secretaria).-Cruz del Eje, Septiembre del 2010.-  
5 días- 26283 - 29/10/2010 - \$ 56

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C.y C.Fernando Aguado, Secr N°1, en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ RUSSO PEDRO, EJECUTIVO FISCAL N° 1741/08"- Decreta: Cruz del Eje, 19 de Agosto de 2010.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE RUSSO PEDRO, para que en el termino de veinte días, contados a partir de la ultima publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que en el termino de tres días mas después de vencido los del comparendo opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, SIN PERJUICIO DE ACREDITAR EL FALLECIMIENTO CON LA RESPECTIVA PARTIDA DE DEFUNCION, A CUYO FIN: OFICIESE.- Fdo: Dr. Rogelio Archilla (Juez)- Adriana Sánchez (Secretaria).-Cruz del Eje, Septiembre del 2010.-  
5 días- 26284 - 29/10/2010 - \$ 56

Envíenos su publicación por MAIL a:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ MANZANELLI JOSE LEONARDO, EJECUTIVO FISCAL N° 1772/08", que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia en

lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria N° 1 sito en calle Vicente Olmos N° 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, MANZANELLI JOSE LEONARDO, para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal N° 55216, Cruz del Eje, Septiembre del 2010.--

5 días- 26285 - 29/10/2010 - \$ 56

Cruz del Eje, Sr. Juez de 1º C.yC., Fernando Aguado, Secretaria N°2 en "FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA C/ BRANDALISE ANTONIO N° 02/04 DECRETA: SENTENCIA NÚMERO: TRESCIENTOS UNO, CruzdelEje, Once de Mayo del Dos Mil Diez .Y VISTOS: RESULTANDO: . Y CONSIDERANDO..RESUELVO: I) Declarar rebelde a los SUCESORES y/o HEREDEROS del demandado BRANDALISE ANTONIO. II) Ordenar se lleve adelante la ejecución en contra del demandado BRANDALISE ANTONIO y de los SUCESORES y/o HEREDEROS del mismo, hasta el completo pago del capital reclamado en autos de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2270,40) con más intereses calculados conforme a las pautas dadas en los Considerandos VI) y con mas Art. 104 inc. 5º de la Ley 9459 y todo lo cual se determinará en la etapa de Ejecución de Sentencia. III) Imponer las costas al demandado BRANDALISE ANTONIO y a sus SUCESORES y/o HEREDEROS del mismo, a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios del Dr. Miguel Ángel Ahumada en la suma de pesos Seiscientos Noventa y Cinco (\$695). Protocolícese,hágase saber y dese copia.-FDO: FERNANDO AGUADO (JUEZ).Queda Ud. debidamente notificado-Cruz del Eje, Mayo de 2010.

5 días- 26286 - 29/10/2010 - \$ 72

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C.y C.Fernando Aguado, Secr N°1, en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ CORDOBA RAMÓN VIRGINIO, EJECUTIVO FISCAL N° 917/08"-Decreta:Cruz del Eje, 01 de Octubre de 2009.-...Atento la denuncia del fallecimiento del demandado, cítese a los sucesores y/o herederos de RAMÓN VIRGINIO CORDOBA por edictos para que en el termino de veinte días de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que en el termino de tres días mas después de vencido los del comparendo opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento, de mandar llevar adelante la ejecución. Publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 121 del C. Tributario). Notifíquese bajo apercibimiento. Suspéndanse la tramitación de los presentes hasta la notificación de los presentes- Fdo: Dr. Fernando Aguado(Juez)-Maria del Mar Martínez(Prosecretaria).-Cruz del Eje, Noviembre del 2009.-

5 días- 26287- 29/10/2010 - \$ 72

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C.y C.Fernando Aguado, Secr N°1, en "FISCO

DE LA PCIA DE CBA c/ LUNA MANUEL DE JESUS, EJECUTIVO FISCAL N° 1952/07"-Decreta: Cruz del Eje, 19 de Agosto de 2010.-...Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE LUNA MANUEL DE JESUS, para que en el termino de veinte días, contados a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que en el termino de tres días mas después de vencido los del comparendo opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, A CUYO FIN: OFICIESE.- Fdo: Dr. Rogelio Archilla (Juez)-Adriana Sánchez de Marín (Secretaria).-Cruz del Eje, Septiembre del 2010.-

5 días- 26288 - 29/10/2010 - \$ 52

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C.y C.Fernando Aguado, Secr N°1, en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ QUIRINO ESTEBAN, EJECUTIVO FISCAL N° 1135/07"-Decreta: Cruz del Eje, 19 de Agosto de 2010.- Agréguese para agregar. Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE QUIRINO ESTEBAN, para que en el termino de veinte días, contados a partir de la ultima publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que en el termino de tres días mas después de vencido los del comparendo opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial...- Fdo: Dr. Rogelio Omar Archilla (Juez)- Adriana Sánchez de Marín (Secretaria).-Cruz del Eje, Septiembre del 2010.

5 días- 26289 - 29/10/2010 - \$ 52

Se hace saber a VOSKOBOYNIK LARA JAIME que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VOSKOBOYNIK, Lara Jaime - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1218766/36" se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 23 de Setiembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024.Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 25898 - 29/10/2010 - \$ 64

Se hace saber a SOC. ANON. URB. ARG. J. MEADE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOC. ANON. URB. ARG. J. MEADE - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 964285/36" se tramitan por ante el Juzgado

de 1º Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 23 de Setiembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024.Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 25899 - 29/10/2010 - \$ 64

Se hace saber a SCHIELE DE PHILPOTT, MARIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SCHIELE DE PHILPOTT, Maria - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 964707/36" se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 23 de Setiembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024.Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 25900 - 29/10/2010 - \$ 64

Se hace saber a VICINI EDUARDO JUAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VICINI, Eduardo Juan - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 964318/36" se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 23 de Setiembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del

C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024.Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 25901 - 29/10/2010 - \$ 64

Se hace saber a TOLEDO MANUEL CEFERINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TOLEDO, Manuel Ceferino / Ot. - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 948992/36" se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 23 de Setiembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024.Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 25902 - 29/10/2010 - \$ 64

Se hace saber a SARGIOTTO GUSTAVO ANGEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SARGIOTTO, Gustavo Angel - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1492609/36" se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 23 de Setiembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024.Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 25903 - 29/10/2010 - \$ 64

Se hace saber a TORRES HECTOR OSCAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TORRES, Héctor Oscar - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1218765/36" se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca









facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 28 de Setiembre de 2009. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Ponsella, Mónica Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 25926 - 29/10/2010 - \$ 64

Se hace saber a ROLDAN LIDIA MABEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROLDAN, Lidia Mabel - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1218882/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 28 de Setiembre de 2009. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Ponsella, Mónica Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 25927 - 29/10/2010 - \$ 64

Se hace saber a QUICHI RAFAELALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ QUICHI, Rafael Aldo - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 950293/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 28 de Setiembre de 2009. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Ponsella, Mónica Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 25928 - 29/10/2010 - \$ 64

Se hace saber a SANCHEZ MARIO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANCHEZ, Mario Alberto -

Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 949317/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 28 de Setiembre de 2009. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Ponsella, Mónica Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 25929 - 29/10/2010 - \$ 64

Se hace saber a RIOS MODESTINO TOMAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RIOS, modestito Tomás - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 950015/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 28 de Setiembre de 2009. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Ponsella, Mónica Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 25930 - 29/10/2010 - \$ 64

Se hace saber a VAZQUEZ ROQUE HUGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VAZQUEZ, Roque Hugo - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1122497/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 12 de Agosto de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de

comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 25931 - 29/10/2010 - \$ 64

Se hace saber a GOMEZ DE JUAREZ LIDIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ DE JUAREZ, Lidia - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 951882/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 14 de Agosto de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 25932 - 29/10/2010 - \$ 64

Se hace saber a GUZMAN MANUEL MIGUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUZMAN, Manuel Miguel - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 964416/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 14 de Agosto de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 25933 - 29/10/2010 - \$ 64

Se hace saber a INSTITUCIÓN SALESIANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ INSTITUCIÓN SALESIANA - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 950421/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que

en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 14 de Agosto de 2009. Atento lo solicitado y constancia de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial en los términos de la ley 9201 por el término de Ley. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 25934 - 29/10/2010 - \$ 64

Se hace saber a GUZZINI ENRIQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUZZINI, Enrique - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1218773/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 13 de Agosto de 2009. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 25935 - 29/10/2010 - \$ 64

Se hace saber a BORDON DE BRITOS BLANCA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BORDON de BRITOS, Blanca - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 964058/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26308 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a BELLONI DOMINGO LINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BELLONI, Domingo Lino - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1122444/36"





Fiscal 55388. Córdoba, 19 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26319 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a MAHY ALBERTO EUGENIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MAHY, Alberto Eugenio - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 964572/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 19 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26320 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a VEGA PEDRO JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/VEGA, Pedro José - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 950309/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 17 de Noviembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024.Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 26321 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a TUST LUIS EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/TUST, Luis Eduardo - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1096194/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las

facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 17 de Noviembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024.Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 26322 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a ROMERO MARIA CRISTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ROMERO, Maria Cristina - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1388045/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 09 de Noviembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024.Firmado Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado.

5 días- 26323 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a PAEZ DE MERCADO C. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PAEZ DE MERCADO C. y Otros - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 950302/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 09 de Noviembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024.Firmado Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado.

5 días- 26324 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a QUEVEDO JUAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/QUEVEDO, Juan

- Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 949013/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 09 de Noviembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024.Firmado Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado.

5 días- 26325 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a INAUDI MAGDALENA INES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/INAUDI, Magdalena Inés - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1492623/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 04 de Setiembre de 2009. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024.Firmado Ponsella, Mónica Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 26326 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a CONSTRUCCIONES FIR S.R.L. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CONSTRUCCIONES FIR S.R.L. - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 964442/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 19 de Agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y

4° de la Ley 9024.Firmado Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado.

5 días- 26327 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a BURELLA ELIDA SARA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BURELLA, Elida Sara - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 949319/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 19 de Agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024.Firmado Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado.

5 días- 26328 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a BERTON LUIS ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BERTON, Luis Antonio / Ot. - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 964708/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 19 de Agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024.Firmado Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado.

5 días- 26329 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a BECCACECE RICARDO ELISEO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BECCACECE, Ricardo Eliseo - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 964615/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 20 de Agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024.Firmado Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado.

5 días- 26330- 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber aARRACAETA FRANCISCO CELSO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ARRACAETA, Francisco Celso - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 949324/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 19 de Agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024.Firmado Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado.

5 días- 26331- 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber aALVAREZ AGUEDO H. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ALVAREZ, Aguedo H. - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 950290/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 19 de Agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024.Firmado Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado.

5 días- 26332- 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a BARTUSIAK MARIO BENITO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BARTUSIAK, Mario Benito - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 949300/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125

Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 19 de Agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024.Firmado Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado.

5 días- 26333- 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a BUATTI QUIRINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BUATTI, Quirino - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1492603/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 19 de Agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024.Firmado Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado.

5 días- 26334- 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a BORDI JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BORDI, José - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 964568/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 19 de Agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024.Firmado Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado.

5 días- 26335- 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a BALMA SERGIO ELISEO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BALMA, Sergio Eliseo - Presentación Múltiple Fiscal

Expediente N° 964629/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 19 de Agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024.Firmado Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado.

5 días- 26336- 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a PANFILO, Arduino que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PANFILO, Arduino - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1492639/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 12 de Agosto de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26337- 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a REPART. DE KEROSENE DE YPF DE CORDOBA S.R.L. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/REPART. DE KEROSENE DE YPF DE CORDOBA S.R.L. - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 964583/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 12 de Agosto de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al

demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26338- 29/10/2010 - \$ 68

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DI MARISCO OSCAR ALBERTO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 426046/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada DI MARISCO OSCAR ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 29 de octubre de 2009.

5 días- 26057 - 29/10/2010 - \$ 40

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOPERATIVA DE VIVIENDAY CONSUMO LA DÉCIMA LIMITADA- Pres. Múltiple Fiscal-Expte. 658552/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada COOPERATIVA DE VIVIENDAY CONSUMO LA DÉCIMA LIMITADA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 05 de Octubre de 2009.

5 días- 26058 - 29/10/2010 - \$ 40

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MONASTEROLO IRMA TERESA -Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 693520/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MONASTEROLO IRMA TERESA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 01 de Octubre de 2009.

5 días- 26059 - 29/10/2010 - \$ 40

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEZZOLI, CRISTOBAL REINALDO -Pres. Múltiple Fiscal-Expte 1096092/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada PEZZOLI, CRISTOBAL REINALDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo



apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 05 de Octubre 2009.

5 días- 26060 - 29/10/2010 - \$ 40

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARTINEZ DE VILLAFANE LIA -Pres. Múltiple Fiscal-Expte 1134209/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MARTINEZ DE VILLAFANE LIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 02 de Octubre 2009.

5 días- 26061 - 29/10/2010 - \$ 40

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCIEDAD MARIAS HERMANOS -Pres. Múltiple Fiscal-Expte 1354185/36, Y SU ACUMULADOS 1354186/36 CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SOCIEDAD MARIAS HERMANOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 19 de Octubre 2009.

5 días- 26062 - 29/10/2010 - \$ 40

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUERRA NATALIA PATRICIA -Pres. Múltiple Fiscal-Expte 1366050/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GUERRA NATALIA PATRICIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 30 de Octubre 2009.

5 días- 26063 - 29/10/2010 - \$ 40

Se hace saber a OBAYA DE LOPEZ, MIRANDA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/OBAYA DE LOPEZ, Miranda - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 950039/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días

comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 16 de Octubre de 2009. Tengase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024.Firmado Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado.

5 días- 26570 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a NICOLINI CARLOS HUGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NICOLINI, Carlos Hugo / Ot. - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 964696/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 16 de Octubre de 2009. Tengase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024.Firmado Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado.

5 días- 26567 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a LOS GRANADOS SOC. COM. ACC. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LOS GRANADOS SOC. COM. ACC. - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 964330/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 16 de Octubre de 2009. Tengase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024.Firmado Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado.

5 días- 26568 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a MANSILLA MIGUEL HECTOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MANSILLA, Miguel Hector - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1122502/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1°

Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 16 de Octubre de 2009. Tengase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024.Firmado Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado.

5 días- 26569 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a MOYANO DE SANCHEZ, NAVARRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MOYANO DE SANCHEZ, Navarro - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 964388/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 16 de Octubre de 2009. Tengase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024.Firmado Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado.

5 días- 26571 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a MINASSIAN ANDRES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MINASSIAN, Andrés - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 964420/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 16 de Octubre de 2009. Tengase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024.Firmado Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado.

5 días- 26572 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a OLIVA BAUTISTA Y OT. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/OLIVA, Bautista y Ot. - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 950023/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 16 de Octubre de 2009. Tengase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024.Firmado Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado.

5 días- 26573 - 29/10/2010 - \$ 68

El Juzgado de 21 Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LAZARTE DIANA CLAUDIA Y OTRO -Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 749494/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada LAZARTE DIANA CLAUDIA - SERNA MIGUEL ÁNGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 16 de Octubre 2009.

5 días- 26065 - 29/10/2010 - \$ 40

Se hace saber a NORMAND RIOS, BERTA RITA BEATRIZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/NORMAND RIOS, Berta Rita Beatriz - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1492624/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 16 de Octubre de 2009. Tengase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024.Firmado Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado.

5 días- 26574 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a MOYA DE PUENTE, Inés A. que en los autos caratulados "Dirección de

Rentas de la Provincia de Córdoba c/MOYA DE PUENTE, Inés A. - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1096170/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 27 de Octubre de 2009. Téngase presente lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024.Firmado Ponsella, Mónica Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 26575 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a MERLO CESAR MARCELO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MERLO, Cesar Marcelo - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 964631/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 16 de Octubre de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024.Firmado Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado.

5 días- 26576 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a MACHADO NICANOR SUC. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MACHADO, Nicanor Suc. - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1096200/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 16 de Octubre de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y

4° de la Ley 9024.Firmado Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado.

5 días- 26577 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a LOPEZ CARLOS HECTOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LOPEZ, Carlos Héctor - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 948990/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 16 de Octubre de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024.Firmado Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado.

5 días- 26578 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a MACCAGNO JOSE F. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MACCAGNO, José F. / Ot. - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 949017/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 16 de Octubre de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024.Firmado Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado.

5 días- 26579 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a LIPCEN FELIPE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LIPCEN, Felipe - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 948982/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 19 de Octubre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024.Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 26580 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a MONTENEGRO DE TOLOZA, A.R. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MONTENEGRO DE TOLOZA, A. R. - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1096177/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 19 de Octubre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024.Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 26581 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a NAVARRO RUBEN ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NAVARRO, Rubén Antonio - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1089055/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 19 de Octubre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024.Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 26582- 29/10/2010 - \$ 68

El Juzgado de 21 Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRACAMONTE DE TORRECILLAS -Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 425765/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BRACAMONTE DE TORRECILLAS ZAPATA CLARA ROSA ,para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 30 de Julio 2010.

5 días- 26066 - 29/10/2010 - \$ 40

Se hace saber a LORENZO BRAULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LORENZO, Braulio - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 964308/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 19 de Octubre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024.Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado

5 días- 26583 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a DOMINGUEZ PEDRO ALVARO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/DOMINGUEZ, Pedro Alvaro-Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1379566/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 04 de Setiembre de 2009. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024.Firmado Ponsella, Mónica Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 26792 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a E.P.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/E.P.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1218761/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días



comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 04 de Setiembre de 2009. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Ponsella, Mónica Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 26793 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a SUAREZ EVAANGELICA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUAREZ, Eva Angélica - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1492602/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 17 de Junio de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 26795 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a POTEJ JUNOT ROBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/POTEJ JUNOT, Roberto - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1096160/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26796 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a QUEVEDO JUAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/QUEVEDO, Juan - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 949013/36" que se tramitan por ante el

Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 09 de Noviembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado.

5 días- 26797 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a POVATI RICARDO H. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/POVATI, Ricardo H. - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 950519/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26798 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a PERALTA ESTHELA OFELIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PERALTA, Esthela Ofelia - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1218871/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de

comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26799 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a QUELA S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/QUELA S.A. - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1218871/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26800 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a ROMERO DIAZ, EUGENIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ROMERO DIAZ, Eugenio - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1122500/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26801 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a ROSELL MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ROSELL, Miguel Angel - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1218772/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca

a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26802 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a QUARIN ELENA RAMONA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/QUARIN, Elena Ramona - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 950297/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26803 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a PERALTA OSVALDO ALBINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PERALTA, Osvaldo Albino - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1122508/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26804 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a PEZZINI PAULA DANIELA que en los autos caratulados "Dirección de





para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26815 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a PEREZ HUGO E/OT que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PEREZ, Hugo E. /Ot - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 950027/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26816 - 29/10/2010 - \$ 68

El Juzgado de 21 Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMERCIAL CC SRL-Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1199917/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada COMERCIAL CC SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 27 de Octubre 2009.

5 días- 26064 - 29/10/2010 - \$ 40

Se hace saber a PEREYRA CARLOS R. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PEREYRA, Carlos R. - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 950059/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes

a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26817 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a RODRIGUEZ ANGEL J./OT que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RODRIGUEZ, Angel J. /Ot. - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 950526/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26818 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a SUARZMAN, CARLOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUARZMAN, Carlos - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1218876/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26819 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a TROVIRA S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/TROVIRA S.A. - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1218796/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil

y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26820 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a MERLO CATALINA ROSA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MERLO, Catalina Rosa - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1089033/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26821 - 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a MALDONADO, LUIS JORGE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MALDONADO, Luis Jorge - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1219602/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 16 de Octubre de 2009. Tengase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y

4° de la Ley 9024.Firmado Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado.

5 días- 26822- 29/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a Carrasco Palacios Luis, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Carrasco Palacios Luis – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 1410144/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. y 25ª Nom. en lo Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaría Unica, sito en calle Caseros N° 551, PB Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós, Cba. se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de abril de 2010. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Formúlese liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales". Fdo. Ferreyra Dillon Felipe, prosecretario letrado. Juzgado 1ª Inst.

5 días - 25080 - 29/10/2010 - \$ 60.-

Se hace saber a Tierras y Promociones Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Mandataria, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Tierras y Promociones Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Mandataria – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 1599712/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. en lo Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaria Unica, sito en calle Caseros N° 551, PB Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós, Cba. se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de abril de 2010. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Formúlese liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales". Fdo. Ferreyra Dillon Felipe, prosecretario letrado. Juzgado 1ª Inst.

5 días - 25081 - 29/10/2010 - \$ 60

Se hace saber a Toscano Carlos Américo, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Toscano Carlos Américo – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 1508591/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. en lo Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaria Unica, sito en calle Caseros N° 551, PB Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós, Cba. se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de abril de 2010. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Formúlese liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales". Fdo. Ferreyra Dillon Felipe, prosecretario letrado. Juzgado 1ª Inst.

5 días - 25082 - 29/10/2010 - \$ 60

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civil y Comercial, Sec. N° 11, de esta ciudad en los autos caratulados: "Fisco de la Pcia. de Cba. c/Otano José Sabino - Ejecución Fiscal" Expte. 015-14/08/08-7, cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Otano José Sabino, para que en el término

de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución por la suma de \$ 778,60 (Art. 545 del C. de P.C.). Río Cuarto, 21 de julio de 2009. Mana, Sec..

5 días - 25058 - 29/10/2010 - \$ 40

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com. Sec. N° 6, de esta ciudad en los autos caratulados: "Fisco de la Pcia. de Cba. c/López Ricardo Alfredo - Dda. Ej." Expte. N° 1088/2006, cita y emplaza al demandado López Ricardo Alfredo MI N° 24.429.187 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día de vencido el término de comparendo ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución por la suma de \$ 28.344,70 (Art. 545 del C. de P.C.). Fdo. Dra. Ana M. Baigorria, Río Cuarto, 29 de julio de 2009.

5 días - 25059 - 29/10/2010 - \$ 40

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. Sec. N° 12, de esta ciudad en los autos caratulados: "Fisco de la Pcia. de Cba. c/Sociedad Compañía de Comercio Limitada "Van Waveren" Ejecución Fiscal" Expte. N° 4043/2005, cita y emplaza a la demandada Sociedad Compañía de Comercio Limitada Van Waveren, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día de vencido el término de comparendo ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución por la suma de \$ 778,60 (Art. 545 del C. de P.C.). Río Cuarto, 23 de junio de 2009.

5 días - 25060 - 29/10/2010 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Robino Marcos y Angel - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 745127/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós. Cba, cita y emplaza a Robino Marcos y Robino Angel, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 26853 - 29/10/2010 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FIGUEROA CARLOS ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1158227/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós. Cba, cita y emplaza a FIGUEROA CARLOS ENRIQUE DNI 07.990.115, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días

subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 26854 - 29/10/2010 - \$ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMIGO ALEJANDRO VALENTIN S/ Ejecutivo (490729/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve (29) de septiembre de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO. CATTANEO NESTOR GUSTAVO - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días- 21951 - 29/10/2010 - \$ 40

El señor Juez de Primera Instancia y 21ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GHILARDI ROMEO VICENTE DUILIO S/ Ejecutivo fiscal (201472/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de Octubre de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA

5 días- 21952 - 29/10/2010 - \$ 40

El señor Juez de Primera Instancia y 21ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SORIA, MARCELO AGUSTÍN que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA MARCELO AGUSTIN S/ Ejecutivo fiscal (944600/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de marzo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA.

5 días- 21953 - 29/10/2010 - \$ 40

La señora Juez de Primera Instancia y 25ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada ESTANCIA EL BELLACO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESTANCIA EL BELLACO S/ Ejecutivo fiscal (1189848/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de mayo de 2010. ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), NOTIFÍQUESE al demandado, la liquidación formulada con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación

debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO

5 días- 21929 - 29/10/2010 - \$ 64

El señor Juez de Primera Instancia y 21ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada CREATIONS SA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CREATIONS SA S/ Ejecutivo fiscal (1187495/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de septiembre de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. CATTANEO NESTOR GUSTAVO - PROSECRETARIO.

5 días- 21954 - 29/10/2010 - \$ 40

El señor Juez de Primera Instancia y 21ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REYNOSO ROQUE ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal (976334/36)", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de febrero de 2010.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, su intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA

5 días- 21956 - 29/10/2010 - \$ 40

El señor Juez de Primera Instancia y 21ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARCONSAS SA S/ Ejecutivo fiscal (1187391/36)", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, once de diciembre de 2009. Ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas. Previamente, fórmese liquidación y estimación de honorarios de ejecución (art. 7 de la Ley Provincial 9024, mod. por Ley Pcial. N° 9576; y art. 564 del C.P.C.) Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA

5 días- 21957 - 29/10/2010 - \$ 40

El señor Juez de Primera Instancia y 21ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO ARIEL RICARDO S/ Ejecutivo fiscal (1189630/36)", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de febrero de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA

5 días- 21958 - 29/10/2010 - \$ 40

El señor Juez de Primera Instancia y 21ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE

CÓRDOBA C/ ABDELAY BADI S/ Ejecutivo fiscal (965604/36)", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres de Febrero de 2010. Ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución: vista (art. 7 de la Ley Provincial 9024, mod. por Ley Pcial. N° 9576; y art. 564 del C.P.C.). Notifíquese al domicilio tributario. FDO. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA

5 días- 21959 - 29/10/2010 - \$ 40

El señor Juez de Primera Instancia y 21ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada YVG S.R.L. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YVG S.R.L. S/ Ejecutivo fiscal (712019/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de febrero de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA.

5 días- 21960 - 29/10/2010 - \$ 40

El señor Juez de Primera Instancia y 21ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SULKIN, ISAAC que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SULKIN ISAAC S/ Ejecutivo fiscal (1359919/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres de febrero de 2010. Ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución: vista (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio tributario. Fdo. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA.

5 días- 21961 - 29/10/2010 - \$ 40

El señor Juez de Primera Instancia y 21ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada QUISPE TERRAZAS, NORBERTO Y VELIS HINOJOSA DE QUISPE, AMANDA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUISPE TERRAZAS NORBERTO Y OTROS S/ Ejecutivo fiscal (970135/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 2 de febrero de 2010. .Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA.

5 días- 21962 - 29/10/2010 - \$ 40

El señor Juez de Primera Instancia y 21ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada PUCCI, ALDO BENITO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUCCI ALDO BENITO S/ Ejecutivo fiscal (970116/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis (26) de noviembre de 2009. De la liquidación y estimación de honorarios presentada, vista



a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA.

5 días- 21963 - 29/10/2010 - \$ 40

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SANCHEZ BAREA, ILDEFONSO que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ BAREA, ILDEFONSO S/ Ejecutivo fiscal (201695/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de marzo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA.

5 días- 21964- 29/10/2010 - \$ 40

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBAC/LOUTAYF HILDAC. ANTONIA S/ Ejecutivo fiscal (1189613/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve (29) de septiembre de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO. NESTOR GUSTAVO CATTANEO - PROSECRETARIOLETRADO

5 días- 21965 - 29/10/2010 - \$ 40

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada FILIPPELLO, SERGIO EDGARDO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FILIPPELLO SERGIO EDGARDO S/ Ejecutivo fiscal (1187369/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete de mayo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora: ejecútese el crédito reclamado, con sus sus intereses y costas (ley 9024, mod. por ley N° 9576. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio tributario. Fdo. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA.

5 días- 21966 - 29/10/2010 - \$ 40

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a los sucesores y/o herederos de AGUIRRE, MARIA REYES que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE MARIA REYES S/ Ejecutivo fiscal (976343/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de mayo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas (Ley 9024, mod. por ley N° 9576). De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC).

Notifíquese al domicilio tributario. Fdo. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA.

5 días- 21967 - 29/10/2010 - \$ 40

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada CAROGRAN SOCIEDAD ANONIMA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAROGRAN SOCIEDAD ANONIMA S/ Ejecutivo fiscal (1187515/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, once de diciembre de 2009. Ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Previamente fórmese liquidación y estimación de honorarios de ejecución (art. 7 de la Ley Provincial 9024, mod. por Ley Pcial. N° 9576; y art. 564 del C.P.C. Notifíquese al domicilio tributario. Fdo. VIÑAS JULIO JOSE - JUEZ - SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA. Córdoba, tres (3) de marzo de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 464 del CPC) Fdo. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA

5 días- 21968 - 29/10/2010 - \$ 40

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada DOCAMPO, BERNARDO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBAC/ DOCAMPO BERNARDO S/ Ejecutivo fiscal (1129812/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de marzo de 2010. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA.

5 días- 21969 - 29/10/2010 - \$ 40

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SKYDATA S.A. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBAC/SKYDATA S.A. S/ Ejecutivo fiscal (1187386/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de marzo de 2010. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución de sentencia, vista. Fdo. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA.

5 días- 21970 - 29/10/2010 - \$ 40

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada PRISCILA HOTH S.A. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRISCILA HOTH S.A. S/ Ejecutivo fiscal (1187486/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés de marzo de 2010. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista .Fdo. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA.

5 días- 21971 - 29/10/2010 - \$ 40

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada CASA LAGUZZI SRL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASA LAGUZZI SRL S/ Ejecución Fiscal (1359588/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de agosto de 2009. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y

encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIA

5 días- 21928 - 29/10/2010 - \$ 64

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada LUCAMAR SA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUCAMAR SA S/ Ejecutivo fiscal (1189820/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de mayo de 2010. ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), NOTIFÍQUESE al demandado, la liquidación formulada con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO

5 días- 21930 - 29/10/2010 - \$ 64

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SALDAÑO, JULIO ARGENTINO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALDAÑO JULIO ARGENTINO S/ Ejecutivo fiscal (1189845/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de mayo de 2010. ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), NOTIFÍQUESE al demandado, la liquidación formulada con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO

5 días- 21931 - 29/10/2010 - \$ 64

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SURIANO, SUSANA BEATRIZ que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBAC/SURIANO SUSANA BEATRIZ S/ Ejecutivo fiscal (1187210/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de mayo de 2010. ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y

encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), NOTIFÍQUESE al demandado, la liquidación formulada con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO

5 días- 21932 - 29/10/2010 - \$ 64

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SANCTI SPIRITU DISTRIVET SA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCTI SPIRITU DISTRIVET SA S/ Ejecutivo fiscal (1189832/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de mayo de 2010. ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), NOTIFÍQUESE al demandado, la liquidación formulada con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO

5 días- 21935 - 29/10/2010 - \$ 64

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada LOZADA, MARIA ESTELA que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOZADA MARIA ESTELA S/ Ejecutivo fiscal (201637/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de junio de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO - Córdoba, 2 de febrero de 2010. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIA

5 días- 21943 - 29/10/2010 - \$ 64

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada CARRASCO MARTINEZ, GABRIELA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRASCO MARTINEZ GABRIELA S/ Ejecutivo fiscal (1357441/36)",

se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres de mayo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio tributario. Fdo. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA.

5 días- 21955 - 29/10/2010 - \$ 40

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada EZRA SABBAGH E HIJOS SAIC que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EZRA SABBAGH E HIJOS SAIC S/ Ejecutivo fiscal (1189826/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de mayo de 2010.. ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), NOTIFÍQUESE al demandado, la liquidación formulada con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO

5 días- 21933 - 29/10/2010 - \$ 64

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada TORRE, PABLO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRE PABLO S/ Ejecutivo fiscal (1189816/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de mayo de 2010. ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), NOTIFÍQUESE al demandado, la liquidación formulada con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO

5 días- 21934 - 29/10/2010 - \$ 64

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada IEMSA SA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IEMSA SA S/ Ejecutivo fiscal (1189838/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de mayo de 2010. ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), NOTIFÍQUESE al demandado, la liquidación formulada con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule

las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO

5 días- 21939 - 29/10/2010 - \$ 64

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada GOMEZ, GLADYS ESTHER que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ GLADYS ESTHER S/ Ejecutivo fiscal (1189814/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de mayo de 2009. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO - Córdoba, 02 de junio de 2010. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA - PROSECRETARIO

5 días- 21944 - 29/10/2010 - \$ 64

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada METALURGICA ASLA S.R.L. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ METALURGICA ASLA S.R.L. S/ Ejecutivo fiscal (1187230/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de mayo de 2010. ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), NOTIFÍQUESE al demandado, la liquidación formulada con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO

5 días- 21936 - 29/10/2010 - \$ 64

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada MC TEXTIL SRL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MC TEXTIL SRL S/ Ejecutivo fiscal (1187203/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de mayo de 2010. ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado

por la ley 9576), NOTIFÍQUESE al demandado, la liquidación formulada con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO

5 días- 21937 - 29/10/2010 - \$ 64

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada NEW COLOR SRL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NEW COLOR SRL S/ Ejecutivo fiscal (1187214/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de mayo de 2010. ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), NOTIFÍQUESE al demandado, la liquidación formulada con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO

5 días- 21938 - 29/10/2010 - \$ 64

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada LUJAN, SERGIO OMAR que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUJAN SERGIO OMAR S/ Ejecutivo fiscal (710913/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de febrero de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO

5 días- 21942 - 29/10/2010 - \$ 64

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada FIGUEREDO DE OLIVERA CORDOBA, MARIA ESTELA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEREDO DE OLIVERA CORDOBA, MARIA ESTELA S/ Ejecutivo fiscal (1359597/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de noviembre de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIO - Córdoba, 2 de febrero de 2010. Por presentada la liquidación. Estése al proveído

por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO

5 días- 21945 - 29/10/2010 - \$ 64

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA C/ VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ Ejecutivo fiscal (406676/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de febrero de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO - Córdoba, 19 de mayo de 2010. Téngase presente lo manifestado, Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los art. 152, 165 del C.P.C.P. y 4° de la ley 9024. Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO

5 días- 21946 - 29/10/2010 - \$ 64

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada GUTIERREZ O GUTIERREZ VIÑUELA, AURELIO VICTORINO que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ O GUTIERREZ VIÑUELA AURELIO VICTORINO S/ Ejecutivo fiscal (406616/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de febrero de 2010. ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), NOTIFÍQUESE al demandado, la liquidación formulada con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA

5 días- 21940 - 29/10/2010 - \$ 64

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada GORLERO, ALBERTO ALFIERI que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GORLERO ALBERTO ALFIERI S/ Ejecutivo fiscal (710926/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de julio de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO

5 días- 21941 - 29/10/2010 - \$ 64